

DECRETO N° 62/988.

ARTICULO 1º). Derogase el decreto 28/88 de fecha 21 de julio de 1988.

ARTICULO 2º). Autorízase a María Juana Machado de Rocha y Mirasela Berneche a realizar el reparcelamiento de los padrones Nos. 9740 y 4930, manzana 183 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de conformidad con el plano presentado.

ARTICULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, publíquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Nota: este Decreto fue aprobado por 21 votos.

**OSCAR GADEA
PRESIDENTE**

**ANSELMO MACEDO
SECRETARIO**